

EDICTO

1426

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre convocada por el Ayuntamiento de Villamediana de Iregua en el B.O. de la Provincia de 18 de marzo de 1982 para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo de la Plantilla de esta Corporación, esta Alcaldía en cumplimiento del apartado 4 de las Bases de la Convocatoria, ha resuelto aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la misma concediéndose el plazo de un mes a contar del siguiente día hábil en que aparezca publicado este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia para reclamar.

Aspirantes admitidos	D.N.I.
1.—Cantera Rubio, M. ^a Carmen	16.512.662
2.—Ferrer Santolaya, Ana I.	16.523.471
3.—García de Jaión Ramírez, José I.	13.071.569
4.—Garrido Fernández, Manuel	16.518.393
5.—Grijalba Hernando, Cecilia	16.484.331
6.—Hernández Eguiluz, José F.	16.525.009
7.—Martínez Lasanta, María Carmen	16.522.019
8.—Madorrán Luis, Raquel	16.539.539
9.—Mateo García, María Teresa	16.520.586
10.—Mazo Torrecilla, Pedro G.	16.529.404
11.—Navarro Sierra, María Dolores	16.497.718
12.—Olmedo Alonso, Clara I.	16.532.483
13.—Pascual Palacios, Denise	16.533.315
14.—Pastor Zorzano, Juan A.	16.534.372
15.—Saenz Miranda, María Aurelia	16.530.977
16.—Saenz Porres, Francisco	16.456.327
17.—Sobrón López de Calle, M. Angel	16.489.496

Aspirantes excluidos:

María Teresa Maya Navarro	16.541.344
---------------------------	------------

Por no tener la edad mínima exigida en la convocatoria.

Lo que se publica para general conocimiento. En Villamediana de Iregua, a 10 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1488

EDICTO

1489

Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto, de Administración del Patrimonio y de Valores Auxiliares e Independientes de este Municipio relativa al ejercicio de 1981, queda expuesta al público juntamente con el expediente, justificante y dictamen correspondiente en la Secretaría Municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, de 4 de agosto de 1952, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Gallinero de Cameros, a 14 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1553

EDICTO

1490

Presentada que ha sido la Cuenta General del Presupuesto, de Administración del Patrimonio y de Valores Auxiliares e Independientes de este Municipio relativa al ejercicio de 1980, queda expuesta al público juntamente con el expediente, justificante y dictamen correspondiente en la Secretaría Municipal por término de 15 días, lo cual se anuncia a los efectos del número 2 del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, en concordancia con la Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad de

las Corporaciones Locales, de 4 de agosto de 1952, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más los habitantes del término municipal puedan formular por escrito los reparos y observaciones a que hubiere lugar.

Gallinero de Cameros, a 14 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1554

ANUNCIO

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

1462

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto de Inversiones definitivo para el ejercicio económico de 1982, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	INGRESOS Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
2	Tasa y otros ingresos	1.682.023
	B) Operaciones de capital.	
2	Transferencias de capital	6.687.572
	Total ingresos	8.369.595
	GASTOS	
	B) Operaciones de capital.	
6	Inversiones reales	8.369.595
	Total gastos	8.369.595

Los interesados a que se refiere el art. 26 de la Ley 40/1981 de 28 de octubre podrán interponer reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Provincial, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este acuerdo definitivo en el Boletín Oficial de la Provincia. Nalda a 13 de mayo de 1982.

El Alcalde,

1526

ANUNCIO

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

1480

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 30 de abril de 1982.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Santa Eulalia Bajera, a 30 de abril de 1982.

El Alcalde,

1544

PRESUPUESTO DE INVERSIONES

ANUNCIO

1451

En la Intervención de esta Entidad Local, se halla expuesto al público, a efectos de reclamaciones el Presupuesto de Inversiones para el ejercicio de 1982, aprobado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día once de mayo de 1982.

Los interesados legítimos que menciona el artículo 683 de la Ley de Régimen Local, Texto refundido de 24 de junio de 1955, podrán formular sus reclamaciones, con sujeción a las normas siguientes: